

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01-2023****COMISIÓN MIXTA CONTRA EL COMERCIO ILÍCITO**

Sesión Ordinaria 01-2023 de la Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito, celebrada el miércoles 25 de enero de 2023, en la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio, ubicada en Sabana Norte, con la participación de los siguientes miembros:

<b>Miembros de la Comisión</b>	<b>Cargo</b>
Priscilla Zamora Rojas	Viceministra de Ingresos del Ministerio de Hacienda
Ricardo Carvajal Huertas	Representante Cámara de Comercio
Gerardo Lizano González	Representante Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AMCHAM)
Sergio Zuñiga Guzmán	Representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)
Cynthia Zapata Calvo	Directora de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería
Alexei Carrillo Villegas	Viceministro de Salud

Se encuentran ausentes los siguientes miembros:

<b>Miembros de la Comisión</b>	<b>Cargo</b>
Martín Arias Araya	Viceministro del Ministerio de Seguridad Pública
Criss González Ugalde	Representante del Ministerio Público

La Sra. Priscilla Zamora comenta que el Ministerio de Seguridad Pública informó que en esta sesión participaría el Sr. David Segura, asesor legal de la Policía de Control de Drogas. También se invitó a las señoras Jacqueline Soto Rivel y Melissa Rodríguez Araya de la Policía de Control Fiscal, para que estas puedan referirse a las particularidades técnicas que normalmente surgen en el marco de las discusiones que se llevan a cabo en esta Comisión, así como a Margarita Guido, asesora del Despacho del Ministro de Hacienda, por lo que somete a votación la posibilidad de que ellos participen



como invitados con derecho a voz, pero no a voto, ante lo cual todos los miembros presentes manifiestan su anuencia, por lo que asisten los siguientes invitados de manera presencial:

Invitados	Cargo / Institución
Jacqueline Soto Rivel	Directora de la Policía de Control Fiscal
Melissa Rodríguez Araya	Subdirectora de la Policía de Control Fiscal
David Segura Villalobos	Asesor legal de la Policía de Control de Drogas
Margarita Guido Gómez	Representante del Despacho Ministerio de Hacienda

Además, asisten los siguientes invitados de manera virtual por medio de la plataforma Teams:

Invitados	Cargo / Institución
Stephanie Ballesteró Marín	Secretaria de Actas

Al ser las 10:22 horas del 25 de enero de 2023 y al estar confirmado el quórum y aprobada la participación de los invitados, se da inicio a la Sesión Ordinaria 01-2023.

## CAPÍTULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

### *Artículo 1. Aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 01-2022 del 25 de enero de 2023.*

La agenda de esta sesión ordinaria, circulada por vía electrónica, incluye los siguientes puntos:

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN
  1. Revisión y aprobación de la agenda de la sesión ordinaria 01-2023.
- II. ASUNTOS TÉCNICOS.
  2. Presentación de nuevos miembros de la Comisión - Ministerio de Seguridad
  3. Actualización del Plan de trabajo previamente aprobado por la Comisión.
  4. Oficio N° P078-2022 de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.



5. Oficio N° 00137-2023-DHR - [CV] de la Defensoría de los Habitantes- Queja Interpuesta por Renata.

### III. ASUNTOS VARIOS.

6. Asuntos varios a tratar por otros miembros de la Comisión.

Efectuada la lectura del orden del día, la Sra. Priscilla Zamora consulta a los miembros si tienen alguna observación al respecto. Al no existir comentarios a la agenda propuesta, se somete a votación la agenda y así, con siete votos a favor, se aprueba el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 01:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por aprobada la agenda de la Sesión Ordinaria 01-2023 del miércoles 25 de enero de 2023. ACUERDO FIRME.

### CAPÍTULO II: ASUNTOS TÉCNICOS.

La Sra. Priscilla Zamora comenta que para cada uno de los puntos estará enunciando el aspecto concreto en agenda, para discutirlo y someter a votación, en la mayoría de los casos, algún acuerdo.

#### ***Artículo 2. Presentación de nuevos miembros de la Comisión - Ministerio de Seguridad.***

La Sra. Priscilla Zamora inicia recordando a la Comisión que en el mes de noviembre se habían reunido en su despacho y hecho un primer intento de convocar a esta Comisión, pero no fue posible celebrarla porque el viceministro que en su momento había sido designado como titular de esta comisión por parte del Ministerio de Seguridad Pública, ya no ocupaba tal rol, por lo que se estaba ante un problema por falta de quórum estructural para sesionar. Se sostuvo una reunión en la que se conversaron algunos temas relativos al funcionamiento de la Comisión y se presentaron los nuevos miembros. Se acordó solicitar al Ministerio de Seguridad Pública que hiciera la designación respectiva, ante lo que contestaron indicando que el titular sería el viceministro Martín Arias y el suplente el Sr. Stephen Madden Barrientos, sin embargo, como se mencionó al inicio de esta sesión, ninguno de ellos pudo acompañarnos en este caso y justamente por eso enviaron en su representación al Sr. David Segura, que es a quien tenemos como invitado.

Con respecto a este punto de agenda, la introducción y presentación de las reglas básicas de esta Comisión quedará para una siguiente sesión, por lo que se consulta a los miembros de la Comisión si tienen algún comentario. Ante la negativa de los presentes y no existiendo un acuerdo que tomar en este sentido, se da por abordado este punto de la agenda.

**Artículo 3. Actualización del plan de trabajo previamente aprobado por la Comisión.**

La viceministra Zamora comenta que, para el siguiente punto se solicitó a don Gerardo Lizano que realizara la presentación del plan de trabajo, para que sea conocido por la nueva conformación de esta Comisión, por lo que se le cede la palabra.

El Sr. Gerardo Lizano expone lo siguiente:

*“Tal vez entendiendo cuál es el fin y los objetivos de esta Comisión, se planteen los objetivos del plan de trabajo, para saber hacia dónde estamos apuntando, la idea es que la comisión pueda consolidar propuestas, proyectos de ley y acciones interinstitucionales, para la prevención del comercio ilícito y fortalecer la coordinación con el Ministerio Público. Hemos tenido algunas dificultades, no solo el tenerlos acá, sino de coordinación con ellos, para que se ejecuten acciones conjuntas entre los diferentes Ministerios, para lograr efectivamente un combate al comercio ilícito y obviamente, la parte de impulsar políticas, acciones y planes de concientización a la sociedad sobre los problemas e impactos y otros relacionados con el consumo de productos de comercio ilícito.*

*Desde una perspectiva muy importante la comisión actúa según lo que venga especificado en el Decreto que la crea, desde un inicio este fue un decreto del 2014 que se ha ido modificando a lo largo de los años, pero el fin de la comisión no ha cambiado en las tres versiones del decreto y donde lo que busca la comisión es orientar, coordinar y consolidar acciones, planes y políticas, considerando esos tres aspectos, es lo que nutre la estrategia para generar acciones, planes, programas e iniciativas, lo cual el último decreto, si no me equivoco, es el que crea formalmente el comité técnico que busca ejecutar, consolidar y reportar lo que se decida y la línea de acción estratégica que se crea desde la comisión, todo esto con el fin de contrarrestar las prácticas y efectos del comercio ilícito y reducir los impactos en la sociedad que no solo son desde la perspectiva económica, sino también a nivel de seguridad y a nivel de salud, la idea es poder tratar todo esto por medio de indicadores de evaluación y avance de los proyectos que se vayan poniendo.*

*Para los que no habían estado en la reunión anterior, esta comisión existe desde el 2014, ya lleva un poco más de ocho años de existir, esta es la tercera administración que estaría, han pasado tres o cuatro ministros, como siete viceministros, la comisión ha ido cambiando su integración y creo que los que tenemos más tiempo de estar somos Cinthya y yo. Es importante entender que mucho de lo que hemos comentado en el tiempo es de carácter estratégico y político, algo que en algún momento era un aspecto en el que costaba mucho ver resultados, era que las cosas se implementaran, porque no había una forma directa, como algo similar a la comisión, en este caso ahora existe el Comité Técnico*





*que son las mismas instituciones que están dentro de la comisión, solo que en un plano más ejecutorio donde ejecuta, consolida y reporta los lineamientos, estrategias y planes que tira la comisión, me parece que eso es importante, por que como lo estuvimos hablando con doña Priscilla, es de gran importancia poder evaluar y medir cuáles son los resultados que vamos generando.*

*En el ámbito de acción de esta comisión para combatir el comercio ilícito, lo primero que vemos son aspectos de control de ingresos que son cruces fronterizos, controles aduaneros, control de rutas de acceso, controles y registros o regulaciones de ingresos al país, principalmente que están dentro del Ministerio de Agricultura o el Ministerio de Salud y obviamente normas y reglamentos que respalden todos los controles que se tengan, aquí el ámbito de acción ha estado siempre en el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud, Agricultura y también el sector privado.*

*Un segundo punto que es importante en el ámbito de acción es el tema de la vía de denuncias, donde hay medio de denuncias, inteligencia del mercado y medios de control, el ámbito de acción le pertenece al Ministerio de Hacienda, Salud, MAG, MEIC, sector privado y obviamente también a los consumidores. Las denuncias normalmente nos van a llevar hacia dos flujos o áreas diferentes, una es el aspecto administrativo donde se tocan patentes, permisos, regulaciones ya existentes en el mercado o en el país e impuestos no aduaneros, que son renta, IVA y otros que permiten administrativamente aplicar algún tipo de control, o medida, aquí participan Hacienda, Salud, MEIC, MAG y las Municipalidades o Gobiernos Locales, por el lado de las denuncias se pueden generar operativos que son revisión de mercado, allanamientos y decomiso, donde el ámbito de acción va a ser de Salud, Hacienda, Ministerio de Seguridad, Municipalidades, MAG y el Ministerio Público que aparece como un actor muy importante para nosotros. Administrativamente también se pasa a una parte de sanciones, que pueden ser cierres temporales, multas, suspensión, aquí entran el Ministerio de Hacienda, Salud, Municipalidades. Los operativos normalmente van hacia los juzgados, a la parte judicial, donde hay acusación, un proceso y eventualmente alguna sentencia, esto es más una competencia para el Ministerio Público y los jueces, todo esto es para comprender los diferentes ámbitos de acciones donde todos los que estamos aquí presentes han trabajado. Por ejemplo, antes del 2014, todas estas instancias trabajaban cada una por su lado, hoy en día se ha logrado de alguna forma ir consolidando todo esto de la lucha al comercio ilícito desde esta comisión. Creo que en Salud hay una comisión que ve temas de adulteración y falsificación, creo que esto es muy importante por que esta dentro del mismo ámbito de alguna forma de comercio ilícito y velan porque esto se pueda controlar, pero aquí el ámbito importante es que todo este tipo de acciones son cosas que se han hecho en el pasado o las diferentes cosas que se han podido hacer de alguna forma. Ahora tenemos un lugar donde consolidar eso, un punto muy importante que es algo que normalmente está dentro del ámbito de acción de todos, que es el tema de comunicación, esta comisión en el pasado ha hecho diferentes intentos para comunicar a la opinión pública y a los consumidores, quienes de alguna forma*



*hemos podido trasladar la importancia de entender que está detrás del comercio ilícito, los problemas y cómo identificar los productos, entonces el entorno que tenemos es que hay regulaciones, estructura en puestos, costos de formalidad y dificultad para controlar, también tenemos un ámbito muy importante para nuestro país que la Zona Libre de Colón, que es donde se genera una gran cantidad del producto que entra al país para comerciar ilícitamente, tenemos un entorno con fronteras muy porosas.*

*Por otro lado, hay un entorno donde el crimen organizado es un participante muy importante dentro del comercio ilícito, aquí es donde entran temas que son más allá de un tema fiscal o un tema de resultados de las empresas, más bien es desde la perspectiva de la sociedad, como esto tiene que ver con crimen organizado e inseguridad, hay menores ingresos para Hacienda, menos ventas para las industrias y riesgos de salud para los asociados al comercio ilícito. Entendiendo este ámbito de acción y el entorno que se planteó en su momento, el propósito de la comisión no cambia, sigue siendo contrarrestar las prácticas y los efectos del comercio ilícito. Los objetivos estratégicos los tenemos que ir planteando, pero son muy parecidos a los que ya habíamos puesto al principio, después vienen pilares estratégicos, esto es lo que se había acordado en la comisión anterior:*

- *Gobernantes: Es todo el marco jurídico, leyes existentes, las regulaciones, las cargas impositivas, la estructura de impuestos y los tratados que ya tiene el país y que puedan ayudar para enfocar la comisión y aprovechar para entender cómo están las cosas que pueden ser facilitadoras del comercio lícito.*
- *Control: Esto es control de ingreso, control de los auxiliares de la función pública y control del mercado, esto es muy importante, porque como lo habíamos comentado en el pasado mucha de la forma de combatir el comercio ilícito ha sido irlo a buscar cuando ya está en el mercado, sean medicinas, repuestos, ropa, licores, galletas, consomés, todo es lo hemos buscado en los puntos de venta y eso obviamente pone una presión muy fuerte sobre una institución u organización dentro del Ministerio de Hacienda que es la Policía de Control Fiscal por una cuestión que no hay recursos suficientes para poder controlar tantos puntos de venta, lo cual nos hace ver la importancia de este pilar de control, no para reforzar el control del mercado, sino más bien para ir viendo cómo el control de los diferentes puntos en la cadena puede cambiar la forma de combatir esto y esto es más que todo ir en etapas previas de la cadena logística, estamos hablando de puntos de control fronterizo, rutas de acceso y mejores controles en aduana.*



- *Comunicación: Se habla de prevención, educación y sensibilización, específicamente para el tema que nos corresponde que es el consumo o la compra de productos de comercio ilícito.*
- *Judicial: A pesar que no contamos hoy día o desde hace rato con la presencia de representantes del Ministerio Público en la comisión, no podemos ocultar que hay una parte importante que tiene que ver no solo con la percepción de riesgo, sino que no quede impune estos crímenes y es el pilar judicial donde estamos hablando de denuncias, acusaciones, procesos y también capacitación del personal del Poder Judicial, para poder entender no solo que está detrás sino como son las modalidades de comercio ilícito y también entender dentro de la misma legislación el comercio ilícito y la forma de combatirlo dentro del marco legal ya existente.*

*Bajo estos pilares la idea es poder sacar acciones, planes, programas, iniciativas y crear alianzas que nos permitan poder empujar hacia arriba, para lograr nuestros objetivos y cumplir el propósito de la comisión. Esta es la presentación, hay más que en su momento lo habíamos visto, aquí vienen cada uno de los pilares explicados más profundamente, y más adelante están las cosas que el comité técnico había trabajado en su momento como plan de trabajo, lo único es que este plan se hizo hace algún tiempo, la comisión cambió, la integración del comité técnico no tanto, pero sí la comisión, creo que en conversaciones previas en la reunión anterior que no hubo quorum, pudimos conversar algunas cosas importantes, como por ejemplo el poder enfocar un nuevo plan de trabajo basado no en muchas acciones sino en acciones que podamos implementar, ya sea a corto, mediano o largo plazo, que no sean muchas, pero que den resultado, no importa si son a corto o largo plazo, lo importante es que deben empezar hoy, claro, si son a largo plazo no tendremos resultados pronto, pero sí es importante desde la perspectiva de las expectativas que se puedan tener tanto las organizaciones del Poder Ejecutivo como también el sector privado. Es importante poder empezar a dar algunos resultados en ciertos temas muy específicos que nos están doliendo a todos y que son cosas que tenemos que hablar dentro de la comisión, pero más bien es que hablemos aquí en la comisión bajo este marco estratégico, cuáles serían las cosas que queremos enfocar y que el comité técnico pueda plantear en un plan de trabajo con acciones, iniciativas y planes que nos lleven a esos resultados ya sea a corto, mediano o largo plazo.”*

La Sra. Zamora agradece y consulta a los miembros de la Comisión si tienen algún comentario con respecto al plan estratégico y prioridades de trabajo adicional.

Pide la palabra el Sr. Julián Varela, quien señala lo siguiente:



*“Si, me parece perfecto, creo que está muy bien enfocado, sólo tengo una observación de forma más que de fondo: hay algunas actividades que debemos realizar paralelamente, por ejemplo, cuando pensemos en temas de control, apoyándome en la estrategia que don Gerardo comentó, algunas actividades van a estar relacionadas al control de ingreso o denuncias y como él lo explico la parte de denuncias se divide en temas administrativos, pero hay una parte de juzgados y de sanciones que nosotros debemos de empezar y pareciera que están al final de la cadena. Adonde quiero llegar para explicarme mejor es en temas de legislación o en temas de sanciones, debemos investigar cómo podemos ir cambiando esto. Se los digo porque podemos entrar en un proceso de control de denuncias y tener todo el proceso bien mapeado y llevar a alguien ante los tribunales o ante sanciones y lo que le corresponde son 2 mil colones de multa, entonces este tipo de cosas sí tenemos que revisarlas porque puede ser un trabajo muy desgastante el tratar de hacer un trabajo importante en el control y las denuncias, pero si a la hora de la hora las sanciones y todo lo que está relacionado a este tipo de tema de juzgados y esas cosas no tienen la suficiente jurisprudencialidad, se va a hacer un trabajo muy fuerte y a la hora las personas detrás de esto no van a tener porque preocuparse, entonces esto es una observación que vimos a nivel de insumos agropecuarios, pero no se en el caso de las otras áreas como cigarros, licores y otro tipo de productos, no sé si existe algo verdaderamente que se imponga a la persona o empresa o lo que sea en el tráfico ilícito de estos productos, este es el comentario que quiero hacerles previo al desarrollo de la estrategia operativa de cada uno de los objetivos específicos que comento Don Gerardo. Gracias.*

La viceministra Zamora consulta si algún otro miembro de la Comisión tiene algún comentario adicional y agrega que:

*“Nada más para efectos de orden, entendería que en lo que don Gerardo nos presentó están tanto los pilares estratégicos como un plan de trabajo con objetivos, metas y actividades puntuales. Tenemos claro que esto la Comisión lo puede ir modificando según lo considere necesario, las prioridades se pueden ir moviendo, siempre habrá uno que otro tema que salte en la práctica con base en la realidad que vayamos viviendo, pero yo sí quería proponerles que lo sometiéramos a votación para tenerlo dentro de las actividades que podríamos ir planificando para que la comisión ejecutiva o comité ejecutivo de esta comisión lo pueda tener como guía, para establecer las acciones concretas que van a ir llevando a cabo y que nos van a presentar ante esta comisión para poderle dar seguimiento a los temas, esto sin perjuicio de que, como habíamos hablado, en la reunión previa que tuvimos, cada una de las áreas pueda traer sobre la mesa aspectos que le resulten de interés, cada uno de los Ministerios o de las cámaras, y que establezcamos alguna especie de plan de acción concreto para atender esas acciones o que lo incluyamos dentro del plan de trabajo anual, pero mi propuesta sí sería que esta presentación que nos ha hecho don Gerardo con el planteamiento de la estrategia y el plan de trabajo, sea aprobado en esta sesión para que podamos al menos empezar a trabajar sobre esto.”*





La Sra. Cynthia Zapata comenta lo siguiente:

*“Yo quería proponer en vista de que el plan de trabajo como bien Gerardo lo expuso hay que revisarlo, yo estaría proponiendo a la mesa, que ustedes valoren la posibilidad de tener la acción de revisar el plan de trabajo propuesto anteriormente, pero que sí se apruebe la razón de ser de la comisión, que es la parte de los pilares estratégicos, la primera parte es todo lo que tiene que ver con los pilares estratégicos, el enmarcado de la comisión que vamos a trabajar, para generar el mercado de cancha que es tan importante y fijarnos una ruta dentro de esta comisión, revisar el plan de trabajo anterior y proponer nuevas acciones y decir qué vamos a quitar porque muy probablemente hay cosas que no son tan estratégicas y hay otras que están superadas, como por ejemplo la revisión de normativas, me parece que es un tema sobre el que tenemos que trabajar, pero por lo menos la parte del mercado de cancha está claro y que todos coincidimos que tiene que ser ese.”*

La Sra. Zamora agrega:

*“Estoy de acuerdo con el planteamiento de Cynthia, me parece que la parte del plan estratégico está claramente definido y podríamos acordar para la próxima sesión, se revise el plan de trabajo propiamente como tal y las acciones que se estarían ejecutando en el 2023, veríamos entonces en la siguiente sesión esas acciones y quedaría como tarea de todos, hacer la revisión de ese plan de trabajo que ya fue compartido y traer sugerencias de cambio para que sean conocidas en el marco de esta comisión, por lo que procedo a consultar si algún miembro tiene comentarios adicionales.”*

Ante la inexistencia de comentarios adicionales de los presentes, por unanimidad, se acuerda:

**ACUERDO 02** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibida la presentación sobre el plan estratégico y prioridades de trabajo realizadas por el Sr. Gerardo Lizano, representante de la Cámara Costarricense de Comercio Norteamericano y acuerda aprobar el plan estratégico y revisar el plan de trabajo para proponer acciones concretas para el año 2023. **ACUERDO FIRME**

**Artículo 4. Oficio No. P078-2022 de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria.**

La Viceministra Zamora comenta:

*“Recibimos en el Ministerio de Hacienda un oficio de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria en el que externan su preocupación por el comercio ilícito que está afrontando el sector agro e indican que este afecta negativamente la competitividad de los agricultores nacionales. Manifiestan su deseo*



*de que desde la comisión analicemos la situación del sector y establezcamos las acciones pertinentes para mitigar esta situación que ellos están viviendo. En este sentido, mi propuesta sería que este tema efectivamente lo abordemos. Creo que es una problemática que al menos nosotros como esta integración no hemos tenido la posibilidad de analizar y en este sentido la propuesta sería que le encarguemos al viceministro de Agricultura y Ganadería que nos haga una exposición sobre el tema y que nos plantee un posible curso de acción, pero le cedo la palabra a Julián para que nos comente al respecto."*

El Sr. Julián Varela indica:

*"Muchas gracias viceministra, sí, efectivamente nosotros vimos la nota que fue enviada en el mes de agosto. Desde el Ministerio hemos tomado muy en serio este tema con el actual Ministro, porque esta nota fue enviada cuando estaba doña Laura como Ministra, incluso hemos coordinado en el momento que se nos ha presentado la información de posibles productos que están ingresado en el mercado, hemos coordinado con las autoridades y con doña Jacqueline para hacer diferentes operativos en el mercado. Me parece que lo que propone la señora viceministra es bastante apegado a lo que nosotros estamos realizando, nada más hacer énfasis ahí que no solamente esta parte del comercio ilícito está dentro del sector agro, nosotros también tenemos acciones que tienen que ser coordinadas y que cada una de las representaciones que tenemos nosotros en esta comisión, también podrían sumarlo."*

La Sra. Priscilla Zamora consulta si algún miembro de la Comisión desea agregar algún comentario adicional. Se cede la palabra al Sr. Gerardo Lizano, quien comenta:

*"Nada más agregar, si bien la cámara nos está mandando una solicitud, tal vez se les podría dar un espacio de unos 20 minutos para que vengan a exponer específicamente dónde están los temas, como para alinearlos con lo que está viendo en este caso el Ministerio de Agricultura, entonces quería nada más plantear, si lo ven necesario, no siempre tiene que hacerse, pero en el pasado han venido creo que agropecuario, lácteos y diferentes sectores a plantear sus problemas, en este caso no sé si UCCAEP se presentó, pero digamos tanto a la Cámara de Comercio como a nosotros no nos llegó hablar directamente, normalmente nosotros hemos abierto el espacio para estas otras organizaciones, ellos están mandando una carta que creo que es importante darle la atención y creo que el Ministerio lo está haciendo, sin embargo planteo si ven necesario que ellos vengan a plantear en algún momento una presentación breve con la situación que están viviendo."*

El Sr. Julián Arias menciona:



*“Me parece la observación de don Gerardo muy atinada, porque en este tipo de cosas siempre hay un fino detalle que a veces se desconoce por no estar involucrado, en la medida en que estemos bien informados sobre la problemática, se hace más fácil desarrollar los diferentes planes para poder contrarrestar esta actividad. Me parece una buena idea de don Gerardo, puede ser inclusive de forma virtual, en algún momento lo hemos hecho así, en una exposición que yo hice en el pasado, creo que eso nos podría ayudar a tener una mejor idea sobre la problemática real que existe, inclusive nos podrían dar algunas listas sobre qué cosas han hecho ellos y establecer juntos algún plan de acción, o algo que ellos hayan avanzado al respecto. Creo que es importante integrarlos porque regularmente las personas afectadas tienen mucha información al respecto, me parece bastante bien, cuando uno se encuentra a los actores que están dentro de los sectores donde nosotros estamos, es importante escucharlos y si bien la cámara como tal no tiene una silla acá, ellos hacen una observación más que válida y si normalmente lo canalizaban con otras cámaras, ahora están haciéndolo de forma directa, así que bienvenidos sean.”*

La viceministra de Ingresos menciona:

*“Me parece pertinente, creería que podemos aprovechar para abordar el tema desde la perspectiva de la cámara, así ellos traerán su planteamiento a la mesa y aprovechamos al mismo tiempo la sesión para ver el análisis que haga el Ministerio que tiene la competencia para tener tal vez las dos visiones y eventualmente con esa visión integral, tomar alguna decisión al respecto. Lo que podríamos hacer en este caso es tomar el acuerdo de dar por recibido el oficio, que no había sido conocido por la Comisión previamente y nosotros podemos coordinar desde el Ministerio de Hacienda para darles una respuesta e indicarles que estarían siendo invitados a la siguiente sesión de esta comisión y a su vez solicitar al Viceministerio de Agricultura y Ganadería que en esa misma sesión nos realice una exposición sobre la afectación que está generando el comercio ilícito al sector agropecuario y las posibles acciones a tomar, para que pueda ser discutido en el seno de esta Comisión.”*

El Sr. Gerardo Lizano comenta:

*“Estoy de acuerdo nada más agregar el último comentario mío que también pediríamos insumos a cada una de las partes que están en esta mesa, el tema del comercio ilícito.”*

La Sr. Priscilla Zamora consulta si existe algún otro comentario. Ante la inexistencia de comentarios adicionales de los presentes, por unanimidad, se acuerda:



**ACUERDO 03:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito da por recibido el oficio N° P078-2022 de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria y acuerda que desde el Ministerio de Hacienda se brinde respuesta y convoque a dicha Cámara a participar como invitados en la próxima sesión ordinaria de esta Comisión. Asimismo, se solicita al Viceministro de Agricultura y Ganadería que realice una exposición sobre la afectación que está generando el comercio ilícito en el sector agropecuario y las posibles acciones a tomar. **ACUERDO FIRME**

El Sr. Carvajal Huertas menciona

*“Creo que el ultimo comentario del Sr. Viceministro es importante, por ejemplo cuando escuchemos las dos posiciones, uno ve donde habría que enfocarse si es un tema de gobernantes, control, comunicación, o judicial y ahí es donde entramos en el ámbito de acción, para ver qué es lo que se puede hacer o donde está el foco y ahí se vuelve muy importante lo que usted decía al final, de la participación del resto, posiblemente la Cámara de Agricultura no nos habló directamente pero al final somos representantes del sector, entonces tenemos que entender que están sufriendo, porque posiblemente la solución de ellos ayude a algunos de los agremiados de los que están acá representados y obviamente algunas de las acciones o en el ámbito de acción de salud, o de seguridad o del MEIC y no es solamente el Ministerio de Agricultura, de hecho estoy seguro que hay cosas del plan ni siquiera están dentro de Agricultura, pero es importante la participación de agricultura dentro de todo el proceso.”*

El Sr. Gerardo Lizano comenta: *“Nada más quisiera agregar que la existencia misma de esta comisión es entender que no es un actor específico el que esta anuente, no solo el Ministerio de Agricultura tiene que atender ese tema, tiene que ser una acción conjunta.”*

La Viceministra de Ingresos indica: *“Perfecto, muchas gracias a todos por sus comentarios. Tomamos nota al respecto.”*

**Artículo 5. • Presentación de Oficio No. 00137-2023-DHR - [CV] de la Defensoría de los Habitantes - Queja Interpuesta por Renata.**

Sobre este punto de agenda, la Sra. Priscilla Zamora menciona:

*“Recibimos el oficio N° 00137-2023-DHR correspondiente al oficio presentado por la Defensoría de los Habitantes relacionado con una queja interpuesta por RENATA, en el que se establecen ciertas*





*recomendaciones al Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Salud. En este caso el oficio es un tanto extenso, pero me parece importante que repasemos las recomendaciones.*

*En particular al Ministerio de Hacienda se le recomienda revisar y valorar lo correspondiente a la incorporación de representantes de la sociedad civil en esta Comisión y solicitan proponer los ajustes normativos correspondientes. Este es un tema que estaremos valorando a lo interno del Ministerio de Hacienda y en un momento nos van ampliar un poco más desde la perspectiva de la Policía de Control Fiscal, pero este tema ya había sido abordado por el Ministerio de Hacienda y se había establecido que en esta Comisión la representación de la sociedad civil depende de la temática que corresponda en agenda.*

*Aprovecho para decir que esto fue presentado en el marco de los temas de salud, no me parece correcto en este momento incluir a una organización civil que representa a determinados intereses y eventualmente incluir a otra gran cantidad de representaciones civiles, eso implicaría para nosotros hacer un mapeo de toda organización civil que pudiera generar algún interés en materia de comercio ilícito e incorporarlos a esta Comisión y esto implicaría como mínimo duplicar la cantidad de miembros de la comisión y todas las complejidades que esto puede conllevar. Me parece que al igual que en el punto anterior, en donde acabamos de tomar la decisión de permitir a una Cámara el venir a presentar sus preocupaciones y tomar acciones o informar, esas son las acciones que creo que podríamos mantener bajo la misma línea, pero este es un tema en el que creo que podríamos conversarlo.*

*El siguiente aspecto sería al Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Salud y habla en primer lugar sobre instaurar las normas o directrices que establezcan las restricciones o formas de comportamiento a seguir por parte de los miembros de la Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito que regulen actividades o formas de interacción o participación de los miembros. El segundo punto es crear los procedimientos que permitan atender todo conflicto de interés generado con la implementación de la normativa respecto al funcionamiento de la Comisión Mixta de Comercio Ilícito y reforzar la información en materia de ética pública, así como incorporar los mapeos de riesgos éticos que prevengan situaciones contrarias a la normativa que existente.*

*Esas son las recomendaciones, estamos todavía en plazo para interponer un recurso de reconsideración con respecto a estas recomendaciones o eventualmente un plan de acción. Si las aceptamos tal cual están esto implicaría que el plan de acción tendría que ser conjunto entre el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud, pero luego caemos en el marco de que es solo uno de los temas que se ven en la Comisión de Comercio Ilícito, porque hay un error conceptual con el producto de la denuncia presentada ante la Defensoría de los Habitantes y esto es lo tenemos que*



*hacer, sin embargo, le hemos pedido al Melissa realizar una revisión integral del informe y exponer algunos comentarios al respecto, por lo que doy la palabra la Melissa."*

La Sra. Melissa Rodríguez comenta:

*"Buenos días, muy rápidamente se realizó la revisión del documento que fue realmente extenso y al hacer una recopilación normativa, desde mi punto de vista creo que al final queda como un tema de esta organización, cada dos años hacen la misma solicitud y se ha mantenido la respuesta, entonces al final cuando se completaron las conclusiones se desvió la atención de la Comisión ante el Ministerio de Hacienda Como bien lo dice la Sra. Viceministra, el incorporar al sector civil no está claramente establecido dentro de las comisiones, se puede entender como una sola reunión y desvirtualizaría a la comisión desde el punto de vista constitutivo, eso es importante aclararlo porque si no entonces tendríamos una comisión para otros sectores y no para combatir el comercio ilícito, entonces es importante aclarar que el plan de acción con las líneas o los planes estratégicos no van relacionados en una sola economía, ni en apoyo de un solo ente o competencia, sino que es a nivel general. Con respecto con las recomendaciones que hace nuevamente el Ministerio de Hacienda con relación al Ministerio de Salud, el oficio da a entender que dejan excluidos a los demás Ministerios, cuando en realidad todos son parte de esta Comisión, entonces, por qué establecer recomendaciones específicas solo a dos Ministerios cuando es básicamente un sentido propio de la Comisión. Cuando hablamos de estas recomendaciones me parece que son un poco genéricas como para decir que recomendamos algo y no son tan sustantivas como para decir que estamos haciendo algo mal que hemos venido desarrollando, porque claramente son concluyentes en que no hay ningún conflicto de intereses, el tema de trabajo del sector público y sector privado, nuevamente lo reitera otra instancia que ya nosotros lo teníamos bajo ese criterio de Hacienda, eso es muy bueno, porque básicamente la insistencia de que existe siempre temas como comercio ilícito, no son temas de conflicto de interés.*

*En general como punto de reforzamiento de la materia de la ética, creo que la Comisión no está para que se genere un conflicto de interés, al final de cuentas el hecho de que se analice el punto de vista del sector privado ante una comisión o el sector público tiene funciones como de funcionario público, claramente tenemos que estar claros que el momento en que nos toque ser parte de una comisión debemos tener el piso y la cancha marcada como decía Cynthia para no venir con imprudencias, desde el punto de vista que van a comprometer con una decisión, representación o una toma de decisión y pece a esas circunstancias, entonces en realidad yo sí creo que el tema de la sociedad civil hay que abordarlo, ya que no están excluidas y la misma norma da la posibilidad de hacer una invitación a cualquier sector no solo civil, puede ser educativo, industrial o el que tenga esa necesidad. El mecanismo sería que se presente ante la Comisión por medio de una solicitud y que se agende un espacio para venir a exponer esas situaciones. El hecho de que venga cualquier sector, persona o*



*una representación a exponer un tema concreto en la Comisión no significa que se tengan que tomar acciones en favor o en contra de lo que vienen a decir, es simplemente escuchar y esto no va de la mano de que por el hecho de recibir alguna persona o algún sector quiere decir que nosotros tenemos un interés o no, como bien saben es abierto al público, transparente y grabado, entonces es un tema que hay que aclarar y que el mismo mecanismo lo permite. Hay una indicación abierta, no me imagino cual sería el mecanismo para que el Ministerio de Hacienda elija a ese representante civil o el sector y quien va a estar en favor o en contra de "X" persona o representante, si de repente va ser tan oficial o cuál sería ese mecanismo que es importantísimo exponérselo a la Defensoría, no existe un mecanismo público o civil como para que nosotros podamos decir quién del sector de salud, transportistas, agricultores va a venir con voz y voto en una comisión de estas, con la formalidad del caso y sobre el resto de los temas, porque digamos que se pierde la naturaleza de la comisión y se hacen recomendaciones a Ministerios y se perdería la sana comisión, que ampliamente se expuso que es para todos y en general para un sector común que es el comercio ilícito, no para temas de salud o tabaco, eso es un instrumento que carece de pruebas totalmente. Me parece que podría darse ese conflicto, pero no hay datos concretos que digan, cometieron un acto que pueda ser injustificado o parte de un proceso, simplemente es un acto que no quiero que hagan, pero no establecen por qué no y en esto hay que sacar ganancia de lo que la Defensoría dijo en el sentido que no hay conflicto de intereses y hay que seguir trabajando y enfocarse en lo que nos corresponde."*

La viceministra Zamora agradece la participación y consulta si existe algún comentario por parte de los integrantes de la Comisión. Solicita la palabra el viceministro Carrillo Villegas, quien señala:

*"Sí, muchas gracias. RENATA es la Red Nacional Anti Tabaco y lo que quiero es poder entender sobre la necesidad que ellos plantean. No conozco ninguna otra ONG contra el comercio ilícito, ellos sí tienen su parte de comercio ilícito contra el tabaco, pero no sé si existe algún mecanismo u ONG. En otras comisiones que yo presido lo que hacemos es una invitación a la sociedad civil cuando hay un tema en específico y no invitarla a todas las sesiones, por ejemplo, en el Consejo Nacional de Cáncer, que yo lo presido, lo que hacemos es rotar al representante de las distintas organizaciones de cáncer en el país, por eso la pregunta que hice al principio de si existen otras ONG que se dediquen a esta parte, porque, si no existen, podríamos invitar a RENATA para que venga hablar sobre temas de tabaco, pero no tendría sentido si estamos hablando del tema del comercio ilícito de alcohol e invitamos a RENATA, porque ellos no tienen conocimiento alguna en ese sentido."*

La Sra. Zapata Calvo solicita la palabra y comenta:

*"No sé si se ha hecho alguna valoración de parte del departamento legal, con respecto a las recomendaciones que emite la Defensoría, porque hay recomendaciones como la integración de la*





sociedad civil y no es para esta comisión es para el Ministerio de Hacienda, eso es un tema importante, sin embargo, con respecto al tema del Ministerio de Hacienda, sin perjuicio de lo que vaya a decir la asesoría del Ministerio, me parece que cabe la posibilidad de pedir una aclaración a la Defensoría en cuanto a los alcances, lo primero porque la comisión es un órgano deliberativo positivo, pero no es un órgano decisor, es decir, la decisión la tienen las distintas instancias, aquí nadie está cediendo las potestades y competencias, cada Ministerio viene con sus potestades y competencias, aquí se elaboran planes de acciones conjuntos, aquí no se incide en las potestades que tienen cada uno de los Ministerios, eso se conserva, entonces es importante entender la posición que tiene esta comisión que es deliberativa positiva y que no es una comisión que pueda variar las competencias y atribuciones que tienen cada una de las instituciones que aquí se encuentran representadas, eso por un lado. Lo otro es que cuando hay participación de los sectores, se da la posibilidad de la participación de la sociedad civil, también existe la posibilidad de invitar a los consumidores como parte de la sociedad civil, nosotros tenemos una red de consumidores, que cuando hablamos de comercio abrimos ese asiento a los consumidores sin perjuicio de que las demás organizaciones se sientan afectadas, porque tampoco me parece pertinente que nosotros andemos viendo si comercios o autobusero tiene una organización civil para que venga aquí una persona del recurso de los autobuses, me parece que cuesta mucho encontrar organizaciones de la sociedad civil y por ejemplo cada vez que la ARESEP saca a consulta pública un tema de tarifas le cuesta mucho que le lleguen los consumidores, pero si llegan organizaciones de consumidores, entonces esa también es una posibilidad de que se encuentre a un representante y que nosotros lo invitemos para evitar que sea un sector o el otro escogamos un tema transversal.

Con respecto a los otros temas de las directrices, cambios y restricciones, me parece que hay un reglamento normativo que regula la ética pública en todas las instituciones, pero si la recomendación es generar unas pautas para las sesiones también se puede hacer, es decir, pautas normativas para las sesiones, sin embargo, me parece que el tema de conflicto de intereses, sí es un tema que cobra espacio en una comisión como esta, porque cuando se da la conformación de las instituciones públicas en conjunto con los sectores, es propio que los sectores traigan su preocupación, es decir, no es conflicto de interés, es poner la preocupación de un sector concreto, diciendo aquí hay un problema de comercio ilícito y esas son las cartas que nosotros hemos leído y veo que puede existir un conflicto de interés, puesto que todos tenemos que ayudar en este fin público del combate al comercio ilícito y por eso es que estamos sentados acá, entonces me parece que una aclaración en ese sentido no está de más y que esa puede ser una propuesta que puede ser valorada por el Ministerio de Hacienda, porque las cartas son para el Ministerio de Hacienda y deben ser coordinadas con el Ministerio de Salud y me parece que se está olvidando del carácter de la comisión como tal, ni siquiera son recomendaciones a la comisión."





El Sr. Julián Arias solicita la palabra y sobre el tema en discusión menciona:

*“Vamos a ver, sobre el tema de la parte ética y demás, creo que la Contraloría tiene los lineamientos de los miembros que tienen que participar en este tipo de consejos, entonces si es de reafirmarlo, no hago la salvedad que sea el Ministerio de Hacienda en coordinación con el Ministerio de Salud, si no para todos afinar detalles, si es de revisarlo e invitar a alguien a que nos venga a hablar de ética, yo creo que no está de más y estaríamos dando cumplimiento con algo que nos establece la Defensoría, cuando habla de la parte de los conflictos de intereses y demás, tenemos que entender también la esencia de esta comisión, aquí está el sector privado representado, cualquier decisión que tomemos influye en algo positivo para el sector privado, para Costa Rica, para la economía, para todos, entonces esa delimitación si es importante, porque esas decisiones bajo la ética que se toma aquí no es algo particular que va a ser que yo genere riqueza propia, no en función de un sector, eso creo que lo tenemos clarísimo todos los que estamos aquí, pero sí me parece que eso no estaría de más y por lo menos en el caso de esta recomendación de la contraloría lo estaríamos cumpliendo y lo de la organización no la conozco y nada más percibo que le nombre es antitabaco, no es necesariamente mención de defensa del consumidor.”*

La Sra. Priscilla Zamora toma la palabra e indica:

*“Muchas gracias. La idea de traer este documento para conocimiento de la comisión, era justamente que tengan en cuenta que esto fue presentado al Ministerio de Hacienda. Nosotros hemos considerado dentro del análisis de este documento que, hasta cierto punto, si bien la Comisión está a cargo del Ministerio de Hacienda, no es correcto dejar una decisión como está solamente en manos del Ministerio de Hacienda y por eso quería escuchar sus comentarios al respecto. Creo que lo último que conversamos, al menos a lo interno, va un poco más en el sentido de lo que mencionaba doña Cynthia de presentar una especie de recurso de reconsideración o como le queramos denominar, que en el fondo sea una solicitud de aclaración y adición, porque creo que están un poco confusos con respecto a las competencias y el tipo de actuaciones o recomendaciones que se pretenden. De hecho y esto es una nota personal, siempre he cuestionado cómo es que la Defensoría emite recomendaciones que son vinculantes y que deben cumplirse, si la propia palabra recomendación sugiere que sea algo más cercano a una sugerencia que a una disposición o a algo que se deba cumplir, pero bueno es la realidad que tenemos con respecto a la Defensoría.”*

*También reflexionando sobre lo que dice Julián, me parece que eventualmente algunas de estas cosas podrían no estar de más, pero no en el marco de lo que solicita esta organización en particular si no aprovechando que existe una nueva conformación de la comisión, para la mayoría de los miembros nuevos que no está de más hacer un refrescamiento. Podríamos acudir a la Procuraduría de la Ética*



*Pública o a la Contraloría, habría que revisar quien tiene esta especie de manuales o pronunciamientos y demás, que nos puedan venir a dar alguna especie de charla al respecto, podemos repasar los temas de conflictos de interés, no me parece que eso esté de más, pero me parece que escapa un poco incluso lo que había sido planteado en el caso de esta solicitud de intervención, me parece que va un poco más allá y en ese sentido, probablemente del lado nuestro que es quienes tenemos en este momento la potestad de contestar a este documento de la Defensoría que estaríamos planteando antes de finalizar esta semana, que es que vence el plazo, algún recurso en tal sentido, entonces queríamos que estuvieran enterados de que esto está ahí y que, eventualmente, en seguimiento a esto podríamos tomar acciones como Comisión para involucrar a consumidores o a otros sectores según sea necesario para poder en casos futuros confirmar que existen este tipo de participación según sea necesario, por lo que consulto si alguien tiene algún comentario adicional al respecto."*

El Sr. Lizano toma la palabra para manifestar lo siguiente:

*"Sí, tal vez yo creo que como estaban diciendo ahorita, no quiero agregar demasiado sobre lo que ya dijeron, me parece que va en la línea correcta, no perdiendo de vista el fin de que es lo que nos convoca, que es la lucha al comercio ilícito y es interesante porque sí hay temas que normalmente unen, hay temas que desunen especialmente a la administración o al sector privado o público, este en particular es uno que normalmente une los esfuerzos, hay un interés común tanto de la perspectiva económica, fiscal, de seguridad y en términos de salud, entonces creo que es importante tomar en cuenta que ha ocurrido algo por los últimos ocho años que se ha estado reuniendo la comisión con diferentes integrantes.*

*Me parece muy interesante, no sobran temas éticos, temas de conflicto de interés y lo que fueran, desde esa perspectiva ver que nos lo recuerden, siempre puede uno aprender algo más, pero también entender que el hecho de que sea la primer reunión del 2023, no es la primera reunión que se hace y que ya la comisión ha estado trabajando en los últimos ocho años en diferentes temas de que han cambiado una ley que no va a favorecer, lo que va es a combatir el comercio ilícito específicamente es un tema meramente muy aduanero, pero ese es el sentido de la comisión, lo que quiero mencionar es no perder de vista cual es el fin de la comisión, yo sé que en ninguna de las observaciones está poniéndose en duda, no es eso, si no que el fin de la comisión siempre ha sido combatir el comercio ilícito y es una comisión que ha venido trabajando desde hace tiempo atrás y existe ya un historial de manejo ético, sin conflictos de interés y que el fin común es uno, el hecho de no hablarlo, no significa que no existe, es que hay que hablarlo, porque son problemas que se dan desde el comercio ilícito y afectan la salud, la seguridad, la parte fiscal del país y los resultados de las empresas, el hecho que no se quiera hablar, no significa que no exista, entonces el problema del comercio ilícito está y tenemos que verlo, creo que siempre vamos a encontrar más puntos de encuentro que de*



*desencuentro, porque los intereses de todos los sectores están alineados del mismo lado, sin conflicto, sin mayor problema a nivel ético de conflictos de interés, ahora de que podamos aprender un poco más de eso es bueno y de que no nos sobra, enhorabuena, pero también entender de que esto no es que está empezando hoy.”*

El Sr Arias Varela indica: *“Si ustedes revisan el decreto, está muy claro el artículo 3 y el artículo 4 sobre lo que hemos platicado aquí este ratito, cómo se integra la comisión, cuál es su objeto y sobre todo alguna observación de recomendación que viene incluso en el decreto en donde habla sobre estos temas, ahí está muy claro en los artículos 3 y 4, podemos revisarlos si gustan en cualquier momento, cada uno individualmente.”*

La viceministra Zamora menciona: *“Perfecto, muchas gracias, suficientemente discutido el tema y me parece que les estaremos informando sobre las acciones en este sentido, creo que no es necesario tomar ningún acuerdo al respecto, porque era más bien un tema para información de la comisión.”*

### **CAPÍTULO III: ASUNTOS VARIOS.**

#### **Artículo 6. Asuntos varios a tratar por otros miembros de la Comisión.**

La Sra. Zamora comenta: *“Como último punto en la agenda queda asuntos varios que tengan algunos de ustedes y que quisieran tratar. Me parece que no los hay, entonces, confirmando que no hay más temas de tratar y al amparo del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública, les propongo que sometamos a votación la firmeza de los acuerdos tomados en esta sesión.”*

**ACUERDO 04:** La Comisión Mixta contra el Comercio Ilícito acuerda tener como firmes todos los acuerdos tomados durante la presente sesión para su debida notificación y ejecución. **ACUERDO FIRME**



Al ser las 11:32 horas del miércoles 25 de enero del 2023 y al no haber más asuntos que tratar se levanta la Sesión Ordinaria 01-2023 de la Comisión Mixta Contra el Comercio Ilícito. **La próxima sesión ordinaria se realizará a las 10:00 horas del miércoles 22 de febrero del 2023, en el lugar que se estará confirmando.** Los documentos de respaldo y la grabación quedan en el expediente de la presente sesión. ES TODO.

Priscilla Zamora Rojas  
 PRESIDENTA  
 Viceministra de Ingresos

Ricardo Carvajal Huertas Representante Cámara de Comercio	Gerardo Lizano González Representante Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AMCHAM)	Sergio Zuñiga Guzmán Representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)
Cynthia Zapata Calvo Directora de Apoyo al Consumidor Ministerio de Economía, Industria y Comercio	Julián Arias Varela Viceministro Ministerio de Agricultura y Ganadería	Alexei Carrillo Villegas Viceministro Ministerio de Salud